

VISTO: La convocatoria de la Sra. Cecilia Eguiluz Laxague para ejercer el cargo de Intendente.

CONSIDERANDO: I) Que el Intendente de Salto, solicitó autorización a la Junta Departamental, para viajar en misión oficial desde el 14/ 11/2010 hasta el 20/11/2010 inclusive, haciéndolo también sus dos primeros suplentes respectivos, Sr. Álvaro Compá y Dr. Manuel María Barreiro.

II) Que por tal motivo la Junta Departamental ha convocado a la Sra. Cecilia Eguiluz Laxague, para ejercer el cargo de Intendente de Salto, a partir del día 14/11/2010 hasta el 20/11/2010 inclusive.

III) Que la Sra. Cecilia Eguiluz Laxague ejerce el cargo de Secretaria General de la Intendencia de Salto, por lo que corresponde suspenderla en el ejercicio del mismo, mientras permanezca en el cargo de Intendente .

ATENTO: A lo expuesto y en uso de sus facultades legales, **EL INTENDENTE DE SALTO**

RESUELVE:

1º) Suspéndase a la Sra. Cecilia Eguiluz Laxague en el cargo de Secretaria General de la Intendencia de Salto, desde el 14/11/2010 hasta el 20/11/2010 inclusive.

2º) Insértese en el Libro de Resoluciones; publíquese, tomen nota los Departamentos y Asesorías y cumplido archívese.-



GUSTAVO VARELA ALVARIZA

Secretario General ad-hoc



GERMAN COUTINHO RODRIGUEZ

Intendente